



En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., viernes 16 octubre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El concejal Alvaro Figueroa expresa un cordial saludo a los integrantes de la Corporación y pone en consideración que el acta de la sesión anterior sea leída y aprobada por la Mesa Directiva y los concejales que deseen intervenir.

El concejal Franky Eraso da un voto positivo

El señor Presidente somete a consideración de la Corporación la propuesta presentada por la concejala María Alejandra Guerrero, relacionada con la lectura y aprobación del acta anterior. La propuesta es puesta en consideración y aprobada por la Corporación.

El señor presidente informa a los honorables concejales que, para la sesión del día de hoy, se había citado a la doctora **Maritza Rosero Narváez**,



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

gerente de SEPAL, con el propósito de abordar los asuntos relacionados con la propuesta del proyecto de alumbrado navideño para el sector rural del municipio de Pasto.

No obstante, manifiesta que la doctora Rosero Narváez ha remitido un documento mediante el cual informa su imposibilidad de asistir a la sesión programada para la fecha. Asimismo, señala que se ha recibido un oficio dirigido al concejal Juan Marcelino Unigarro, concejal del municipio de Pasto, quien presentó la propuesta relacionada con la implementación del proyecto de alumbrado navideño en el sector rural.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

El concejal Juan Marcelino Unigarro manifiesta su preocupación por la inasistencia de la doctora Maritza Rosero Narváez, gerente de SEPAL, teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa relacionada con la implementación de un proyecto piloto de alumbrado navideño en el sector rural del municipio de Pasto.

Señala que las administraciones públicas y las empresas deben procurar avanzar en la búsqueda de nuevas alternativas que permitan aprovechar de manera eficiente los recursos y las inversiones realizadas. En ese sentido, considera que el alumbrado navideño instalado en el casco urbano representa un importante esfuerzo técnico, tecnológico y económico que, una vez finalizada la temporada decembrina, es retirado, desaprovechándose la oportunidad de prolongar su utilidad y permitir que la ciudadanía continúe disfrutando de estos elementos, que también constituyen expresiones artísticas y culturales.

Por lo anterior, propone estudiar la viabilidad de implementar un proyecto piloto de alumbrado navideño rural, iniciando en el corregimiento de San Fernando. La iniciativa busca que, una vez retiradas las estructuras del alumbrado navideño del casco urbano, estas puedan ser aprovechadas en el sector rural, promoviendo la visita de turistas y ciudadanos interesados en disfrutar de la iluminación navideña.

Agrega que esta propuesta podría contribuir a la dinamización de la gastronomía, el turismo y la economía local, especialmente durante las horas de la noche, por lo que considera que, con una adecuada planeación, podría convertirse en una alternativa viable para el municipio.

De igual manera, informa que en la sesión se tenía prevista la participación del señor Andrés Vladimir Moncayo Velásquez, presidente de la Junta de Acción Comunal de Quintas de San Pedro, y del señor Óscar Fernando Moncayo Burgos, conocedor del tema de alumbrado público, quienes podrían aportar elementos técnicos y comunitarios para el análisis de la propuesta.

Asimismo, señala que el señor Andrés Vladimir Moncayo ha presentado un derecho de petición ante la corporación, el cual será estudiado conjuntamente con el doctor Anderson Martínez, con el propósito de evaluar la pertinencia de realizar la invitación correspondiente y abordar el tema de las tarifas del alumbrado público, su



proceso de actualización y los avances relacionados con este asunto en el municipio de Pasto.

Finalmente, reitera que lamenta la inasistencia de la gerente de CEPAL, pues considera que se trata de una iniciativa importante para el desarrollo del sector rural y manifiesta su disposición de continuar impulsándola en beneficio de las comunidades.

El concejal Omar Cerón manifiesta que el alumbrado público es una responsabilidad del municipio y señala que CEPAL, como empresa vinculada al ámbito municipal, cumple un papel importante en la prestación de este servicio.

Considera necesario revisar la estructura y constitución de la empresa, así como sus condiciones económicas, con el fin de conocer sus ingresos, gastos y capacidad financiera para asumir nuevas iniciativas. Indica que el municipio mantiene relaciones contractuales con esta empresa para la prestación de diferentes servicios, por lo que resulta pertinente analizar integralmente su funcionamiento.

En ese sentido, propone que, antes de formular nuevas iniciativas de inversión, se estudie la situación financiera y administrativa de CEPAL, de manera que las propuestas que se presenten cuenten con el respaldo económico suficiente y puedan ejecutarse de forma viable y sostenible.

El concejal Álvaro José Gómezjurado destaca que el alumbrado navideño de Pasto se ha consolidado como un evento de gran importancia para la ciudad, tanto por su aporte cultural como por su potencial turístico. Señala que la Administración Municipal ha encontrado en esta actividad una oportunidad para fortalecer la oferta turística, complementada con otras iniciativas, como la peatonalización del centro histórico, que favorecen el disfrute de propios y visitantes.

Manifiesta que, en días anteriores, tuvo la oportunidad de conversar con la doctora Maritza Rosero Narváez, quien le expresó sus disculpas por no poder asistir a la sesión y le informó que la empresa se encuentra adelantando gestiones para conseguir los recursos necesarios para financiar el alumbrado navideño, teniendo en cuenta las dificultades económicas que han caracterizado el presente año.

Agrega que la gerente ha venido gestionando el apoyo del sector privado y buscando la vinculación de empresas y entidades descentralizadas o prestadoras de servicios, entre ellas Empopasto y la Terminal de Transporte, con el propósito de contribuir a la financiación de esta actividad.

Asimismo, reconoce la gestión adelantada por la gerencia de CEPAL en la prestación del servicio de alumbrado público y destaca los esfuerzos realizados para fortalecer la relación de la empresa con la ciudadanía. También menciona que se han incorporado servicios adicionales, como las actividades relacionadas con la poda, que han contribuido al mejoramiento de las zonas verdes del municipio y a la generación de oportunidades de empleo.



Finalmente, expresa su respaldo a la iniciativa de alumbrado navideño para el sector rural y considera conveniente invitar nuevamente a la gerente de CEPAL para que presente ante la corporación un informe amplio, claro y debidamente sustentado sobre la situación financiera de la empresa, las gestiones adelantadas y las alternativas para financiar el alumbrado navideño. Espera que, en una próxima sesión, se cuente con mayor claridad sobre los recursos disponibles y la posibilidad de vincular a empresarios y entidades privadas a esta iniciativa.

El concejal Álvaro Figueroa expresa su respaldo a la propuesta presentada por el concejal Juan Marcelino Unigarro, relacionada con la implementación de alumbrado navideño en el sector rural, iniciando por el corregimiento de San Fernando.

Reconoce que la instalación del alumbrado navideño en el casco urbano requiere una inversión considerable de recursos, pero destaca la importancia de esta actividad para la ciudad, debido a la afluencia de personas que visitan los diferentes espacios iluminados para compartir en familia y tomar fotografías. Señala que esta tradición se ha convertido en un componente significativo de la temporada decembrina y en un atractivo que contribuye al ambiente previo a los Carnavales de Negros y Blancos.

Considera pertinente dialogar con la doctora Maritza Rosero Narváez para evaluar la posibilidad de iniciar un proyecto piloto en el corregimiento de San Fernando y, posteriormente, estudiar su ampliación progresiva a otros corregimientos del municipio.

De igual manera, reconoce la gestión adelantada por CEPAL en materia de alumbrado público y resalta su participación en actividades de iluminación durante la Semana Santa, particularmente en los espacios relacionados con las manifestaciones religiosas y culturales.

Concluye señalando que la iniciativa merece ser estudiada y que, para avanzar en su implementación, es necesario coordinar esfuerzos con la gerencia de CEPAL, evaluar la disponibilidad de recursos y establecer una estrategia que permita ampliar gradualmente la cobertura del alumbrado navideño en el sector rural.

El concejal Franky Eraso manifiesta que el tema del alumbrado público y navideño ha sido abordado en diferentes oportunidades por el Concejo Municipal de Pasto. Señala que conoce la trayectoria de CEPAL, debido a su participación en el proceso de creación de la empresa como líder comunitario y a su experiencia como integrante de la junta directiva durante dos periodos.

Recuerda que, desde la conformación de la empresa, se contempló la posibilidad de fortalecer progresivamente el alumbrado navideño mediante la gestión de recursos públicos y privados. Sin embargo, advierte que las estructuras y elementos utilizados en estas instalaciones sufren deterioro con el paso del tiempo, por lo que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, así como inversiones adicionales para garantizar su conservación y reutilización.



Reconoce la gestión adelantada por la Administración Municipal y por la doctora Maritza Rosero Narváez, teniendo en cuenta las dificultades que implica financiar e instalar el alumbrado navideño. Asimismo, menciona que la instalación de aproximadamente 18.600 luminarias en la zona urbana ha representado un esfuerzo importante en materia de recursos y capacidad técnica y administrativa.

Indica que en algunos sectores rurales, como el corregimiento de El Encano, se han realizado esfuerzos para iluminar espacios durante las festividades patronales, lo que demuestra que es posible adelantar acciones de este tipo mediante una adecuada planificación.

No obstante, considera que cualquier propuesta de ampliación del alumbrado navideño debe estar acompañada de un estudio técnico y financiero que permita establecer los costos reales, las necesidades de inversión y las posibilidades de ejecución. En consecuencia, propone solicitar a la gerente de CEPAL que, una vez consolidada la iniciativa, presente ante el Concejo Municipal un proyecto claro y preciso que permita evaluar su viabilidad.

Finalmente, expresa que comparte la necesidad de fortalecer la iluminación en diferentes sectores del municipio, tanto urbanos como rurales, y reconoce que el alumbrado navideño se ha convertido en una expresión cultural y turística que sirve de preámbulo a las festividades de fin de año y a los Carnavales de Negros y Blancos.

El concejal William Meneses manifiesta la importancia de conocer con mayor profundidad la situación administrativa, financiera y operativa de SEPAL, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su creación y los ingresos recurrentes asociados a la tarifa del alumbrado público.

Señala que, si bien reconoce algunos avances en la prestación del servicio, considera necesario conocer cómo se proyecta la ampliación de la cobertura hacia el sector rural, particularmente frente a la propuesta presentada por el concejal Juan Marcelino Unigarro.

Asimismo, expresa que el alumbrado navideño de la zona urbana ha experimentado cambios a lo largo de los años y considera que es necesario evaluar su evolución, especialmente en aquellos sectores donde, a su juicio, la iluminación ha disminuido o no ha mejorado de manera significativa.

Menciona que en años anteriores se presentaron dificultades relacionadas con la instalación del alumbrado en algunos parques, debido a situaciones de desorden, acumulación de residuos y otras circunstancias que afectaron el uso de estos espacios. Considera importante establecer si las alternativas planteadas para compensar esas limitaciones han beneficiado efectivamente a otros sectores de la ciudad, incluidos los barrios del suroriente.

De igual manera, plantea la necesidad de conocer los proyectos previstos para el cambio de luminarias a tecnología LED en el sector rural y en las zonas urbanas donde aún se requiere esta modernización.



En relación con la gestión de SEPAL, señala que no basta con administrar los recursos disponibles, sino que es necesario establecer estrategias de gerencia, apalancamiento financiero y planeación que permitan optimizar los ingresos y generar resultados concretos para la ciudad.

Finalmente, respalda la posibilidad de ampliar el alumbrado navideño al sector rural y propone que, como punto de partida, se considere la instalación de al menos un elemento representativo de la Navidad en las plazas principales de los corregimientos, con el propósito de iniciar una cobertura progresiva que permita integrar a las comunidades rurales a estas celebraciones.

El concejal Jesús Bastidas considera que la iniciativa presentada por el concejal Juan Marcelino Unigarro es positiva, pues permitiría ampliar el disfrute del alumbrado navideño a los corregimientos del municipio de Pasto y contribuir a la integración de las comunidades durante la temporada decembrina.

No obstante, señala que la ejecución de esta propuesta depende, en buena medida, de la disponibilidad presupuestal y de los recursos que puedan gestionarse para su financiación. Agrega que incluso en la zona urbana existen sectores que no cuentan con una cobertura suficiente de alumbrado navideño, por lo que resulta necesario establecer prioridades y planificar las inversiones.

Asimismo, reconoce el trabajo adelantado por CEPAL en materia de alumbrado público, tanto en el sector urbano como en algunas zonas rurales. Considera que, mediante la consecución de recursos y la formulación de proyectos viables, sería posible complementar los esfuerzos existentes y ampliar progresivamente la iluminación navideña.

Destaca que la iniciativa podría contribuir a la reactivación del turismo y de la economía local en los corregimientos beneficiados. Sin embargo, advierte que también deben tenerse en cuenta las particularidades de cada territorio, dado que en algunos sectores la comunidad ha manifestado reservas frente a la instalación de alumbrado en determinados parques, debido a situaciones que pueden afectar la convivencia y el uso adecuado de estos espacios.

En consecuencia, considera necesario estudiar las condiciones de cada sector, evaluar la viabilidad económica de la propuesta y coordinar las acciones con la gerencia de CEPAL. Finalmente, reconoce la gestión de la doctora Maritza Rosero Narváez en el desarrollo de las actividades relacionadas con el alumbrado público y expresa su respaldo a la búsqueda de alternativas que permitan extender estos beneficios al sector rural.

El concejal Henry Criollo manifiesta que la propuesta presentada por el concejal Juan Marcelino Unigarro es pertinente y merece ser estudiada, especialmente por su potencial para fortalecer la integración familiar y comunitaria durante la temporada decembrina.



Sin embargo, señala que es necesario tener en cuenta la realidad económica de CEPAL y las limitaciones presupuestales que pueden dificultar la implementación del alumbrado navideño en todos los corregimientos del municipio.

Como ejemplo, menciona que durante varios años ha solicitado la instalación de alumbrado público para el corregimiento de jenoy, sin que hasta el momento se haya logrado concretar esta necesidad, situación que evidencia los retos existentes para ampliar la cobertura de estos servicios en las zonas rurales.

Por lo anterior, propone que, en una próxima reunión con la gerente de SEPAL, se analice la posibilidad de implementar un esquema de alumbrado navideño rural de carácter progresivo y rotativo, mediante el cual se beneficie a determinados corregimientos cada año, procurando que, con el tiempo, todas las comunidades tengan la oportunidad de contar con este tipo de iluminación.

Finalmente, considera que esta alternativa permitiría avanzar de manera organizada, teniendo en cuenta los costos de instalación y mantenimiento, la disponibilidad de recursos y la necesidad de armonizar las inversiones con los objetivos de conservación ambiental. Reitera la importancia de que la gerente de CEPAL asista a una próxima sesión para presentar las posibilidades técnicas y financieras de la propuesta y determinar las acciones que podrían adelantarse en beneficio de los corregimientos del municipio.

El concejal Byron Gustín inicia su intervención agradeciendo a Dios y manifiesta que el tema del alumbrado público y navideño reviste gran importancia para el municipio de Pasto. Como ejemplo, señala que, de acuerdo con un recibo de servicios públicos que revisó, el cobro por concepto de alumbrado público asciende aproximadamente a \$51.000, valor que considera significativo y que, a su juicio, amerita una revisión detallada frente a los resultados que recibe la ciudadanía.

En ese sentido, coincide con las observaciones formuladas por los concejales Omar Cerón y William Meneses respecto de la necesidad de examinar la relación entre los cobros efectuados a los usuarios y la ampliación efectiva de la cobertura y calidad del servicio. Señala que, aunque se han presentado mejoras en algunos aspectos del alumbrado, no observa una expansión suficiente hacia nuevos sectores, mientras que las tarifas continúan representando un costo importante para los ciudadanos.

Asimismo, recuerda que, durante la rendición de cuentas del alcalde, se habría informado sobre la disponibilidad de recursos destinados a la instalación o reposición de luminarias. Sin embargo, manifiesta su preocupación porque algunas personas que han presentado solicitudes relacionadas con este servicio continúan sin recibir respuesta. Por ello, considera necesario solicitar explicaciones sobre la ejecución de dichos recursos y la atención de las peticiones ciudadanas.

De igual manera, menciona que, desde su llegada al Concejo Municipal, ha planteado inquietudes a la doctora Maritza Rosero Narváez sobre el destino, la reutilización y el posible aprovechamiento de las figuras y estructuras utilizadas en el



alumbrado navideño, así como sobre la posibilidad de ampliar progresivamente los sectores beneficiados.

Finalmente, enfatiza que el debate no debe limitarse al alumbrado navideño, sino que debe abarcar la calidad y cobertura del alumbrado público durante todo el año, teniendo en cuenta su relación con las condiciones de seguridad de los diferentes sectores del municipio. Anuncia que formulará las preguntas correspondientes y solicitará nuevamente la presencia de la gerente de CEPAL ante la corporación, con el propósito de obtener respuestas claras sobre estos asuntos.

El concejal Carlos Acosta expresa su preocupación por el contenido de la comunicación remitida por la doctora Maritza Rosero Narváez, particularmente frente a la información relacionada con las limitaciones presupuestales y la cobertura prevista para el alumbrado navideño. Señala que, en lugar de observar una ampliación progresiva de los espacios iluminados, considera que durante los últimos años se ha presentado una reducción de los sectores beneficiados, incluso dentro del casco urbano.

Como antecedente, recuerda que anteriormente se instalaban elementos de alumbrado navideño en diferentes espacios de la ciudad, entre ellos el sector de Chapal, la avenida de Los Estudiantes, el parque de San Andrés, actualmente parque de Rumipamba, el parque de Santiago, el parque de San Felipe, la avenida Boyacá y varias glorietas. Agrega que, posteriormente, la estrategia se concentró en la denominada Senda de la Luz, propuesta que reconoce como atractiva, pero que considera insuficiente frente a la cobertura que existía anteriormente.

Manifiesta que, según la información conocida, el proyecto actual contempla intervenciones estratégicas en puntos específicos de la ciudad, entre ellos la Senda de la Luz, el corredor navideño y algunas glorietas. Señala que esta situación genera inquietudes respecto de la reducción de los espacios iluminados y de las posibilidades reales de ampliar la cobertura, especialmente cuando se argumenta que los recursos disponibles son limitados.

El concejal advierte que esta reducción no solamente afecta el disfrute de las festividades por parte de la ciudadanía, sino también las oportunidades económicas que se generaban alrededor de los parques y sectores tradicionalmente iluminados. Explica que las familias acudían a estos lugares para disfrutar de las decoraciones y que, paralelamente, comerciantes y vendedores de productos de temporada encontraban una oportunidad para dinamizar sus ingresos.

Asimismo, resalta la necesidad de considerar las condiciones de las personas con movilidad reducida y de los adultos mayores, quienes anteriormente podían recorrer diferentes puntos de la ciudad en vehículo para disfrutar del alumbrado navideño, mientras que una oferta concentrada en pocas cuadras limita esas posibilidades.

Finalmente, solicita que se re programe la invitación a la gerente de CEPAL para que explique detalladamente la situación financiera de la empresa, las razones de la



reducción de los espacios iluminados y la destinación de los recursos recaudados por concepto de alumbrado público. Insiste en que el análisis debe comprender tanto el alumbrado navideño como la prestación permanente del servicio en las zonas urbanas y rurales, pues considera necesario garantizar que los recursos recaudados se traduzcan en mejoras efectivas para la comunidad.

El señor presidente manifiesta que la ampliación del proyecto de alumbrado navideño hacia el sector rural presenta importantes beneficios, especialmente por su potencial para promover el turismo y dinamizar la economía de los centros poblados durante la temporada decembrina. Menciona como posibles beneficiarios a los corregimientos de San Fernando, Catambuco, Cabrera, Genoy y El Encano, entre otros, teniendo en cuenta que durante estas festividades reciben visitantes y pueden fortalecer sus actividades gastronómicas, culturales y comerciales.

No obstante, considera que las explicaciones relacionadas con la planeación, la disponibilidad presupuestal, la eficiencia energética y la administración responsable de los recursos deben analizarse dentro del contexto de la gestión de la empresa y de las decisiones adoptadas por su junta directiva.

En ese sentido, propone que la iniciativa presentada por el concejal Juan Marcelino Unigarro se estudie con una perspectiva de mediano y largo plazo y que se evalúe su incorporación en una política pública orientada a promover el turismo en el sector rural, teniendo el alumbrado navideño como uno de sus componentes.

Explica que una estrategia de esta naturaleza permitiría articular acciones y recursos de diferentes dependencias municipales, particularmente de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de las áreas encargadas de promover el turismo, con el propósito de fortalecer la viabilidad financiera y operativa de la propuesta.

Asimismo, señala que SEPAL cuenta con experiencia en la instalación y prestación de servicios relacionados con el alumbrado navideño en otros municipios, mediante el alquiler de estructuras y elementos de iluminación. Considera que esta experiencia podría servir como referencia para analizar alternativas de aprovechamiento de los elementos disponibles y de generación de recursos.

Finalmente, invita a los concejales a continuar estudiando la justificación presentada por la empresa y reconoce que existen razones relacionadas con la planeación y las limitaciones económicas que deben tenerse en cuenta. Sin embargo, insiste en que la iniciativa puede ampliarse mediante una adecuada articulación institucional, con el fin de aprovechar el potencial turístico del sector rural y generar nuevas oportunidades para sus comunidades.

El concejal Franky Eraso interviene para realizar una aclaración sobre el objeto y las funciones de SEPAL. Explica que la finalidad principal de la empresa es la prestación del servicio de alumbrado público y que el alumbrado navideño fue contemplado desde su creación como una actividad complementaria, sujeta a la disponibilidad y consecución de recursos.



precisa que las decisiones relacionadas con la instalación del alumbrado navideño, la selección de los sectores beneficiados y la autorización de las respectivas inversiones corresponden a la junta directiva de la empresa, por lo que considera importante diferenciar las competencias de este órgano de las funciones propias de la gerencia.

Agrega que, si bien se ha procurado reutilizar y rotar el inventario de elementos de iluminación entre diferentes sectores y municipios, cada traslado o prestación del servicio requiere labores de mantenimiento preventivo y correctivo, lo que genera costos adicionales. Aunque estas actividades pueden producir ingresos para la empresa, su ejecución debe evaluarse de acuerdo con las condiciones financieras y las autorizaciones correspondientes.

El concejal señala que no sería adecuado interpretar que los recursos recaudados por concepto de alumbrado público deben destinarse directamente a financiar el alumbrado navideño, dado que este último constituye una actividad complementaria y no el objeto principal de la empresa.

Asimismo, recuerda que, al momento de su creación, se contempló la prestación del servicio de alumbrado público para las doce comunas y los diecisiete corregimientos existentes en ese momento, cuya organización territorial actualmente comprende diecinueve corregimientos, según lo expuesto en su intervención.

Finalmente, propone que se convoque a la junta directiva de SEPAL para conocer sus decisiones, las prioridades de inversión y las posibilidades de financiación del proyecto de alumbrado navideño rural. Reitera la importancia de otorgar a la gerente el tiempo necesario para consolidar la información y presentar ante el Concejo Municipal una respuesta sustentada sobre la viabilidad de la propuesta.

El concejal Juan Marcelino Unigarro retoma la palabra y solicita al señor presidente que se permita intervenir brevemente al joven Andrés Vladimir Moncayo Velásquez, presidente de la Junta de Acción Comunal de Quintas de San Pedro, quien ha presentado un derecho de petición ante la corporación relacionado con el alumbrado público y cuya participación estaba prevista para la sesión.

Frente a la propuesta de ampliar el alumbrado navideño al sector rural, aclara que su iniciativa no pretende que la iluminación de un corregimiento se concrete necesariamente durante el presente año, sino abrir el debate y promover la construcción de una propuesta que pueda desarrollarse de manera organizada en las próximas vigencias.

Manifiesta que comparte las observaciones formuladas por el concejal Carlos Acosta respecto de la reducción de los espacios iluminados en el casco urbano y considera que una alternativa sería implementar un proyecto piloto en un corregimiento durante el próximo año. De esta manera, se podría evaluar la posibilidad de mantener el alumbrado durante un periodo más amplio, incluso hasta el 10 o 15 de enero, para que los visitantes que lleguen durante las celebraciones de fin de año y los Carnavales de Negros y Blancos puedan disfrutar de estas instalaciones.



Agrega que la prolongación del alumbrado navideño podría contribuir a la reactivación económica de los sectores beneficiados y al aprovechamiento turístico de las estructuras de iluminación, siempre que exista una adecuada planificación técnica y financiera.

En otro asunto, realiza una aclaración frente a las referencias efectuadas durante el debate sobre la creación de la empresa de alumbrado público. Explica que, en el año 2003, cuando se discutió esta iniciativa, consideró que existían inquietudes sobre la forma en que se trasladaría a la ciudadanía la responsabilidad económica del servicio, en un contexto normativo y contractual diferente al actual.

Señala que, en ese momento, su posición estuvo orientada a defender los intereses de la comunidad frente a los costos que podían representar los cobros asociados al alumbrado público. Manifiesta que las contribuciones económicas de los hogares deben analizarse teniendo en cuenta sus demás obligaciones, como el pago de los servicios de agua, energía, gas e internet, pues estos gastos representan una carga importante para muchas familias.

Finalmente, reitera que el propósito de su intervención es impulsar el análisis de alternativas que permitan aprovechar mejor las inversiones existentes, fortalecer el turismo rural y avanzar hacia una cobertura más equitativa del alumbrado navideño, sin desconocer las limitaciones presupuestales ni las necesidades permanentes del servicio de alumbrado público.

El concejal Anderson Martínez informa a la presidencia y a los demás integrantes de la corporación que inicialmente le había sido asignada la participación en una instancia relacionada con la Superintendencia de Servicios Públicos. Sin embargo, manifiesta que decidió regresar al Concejo Municipal para solicitar que se considere su delegación a un encuentro que se desarrolla en la Universidad de Nariño, con la participación de representantes y senadores, cuyo propósito es abordar asuntos relacionados con la protesta social.

Explica que tiene especial interés en participar en este espacio, debido a la importancia que atribuye al debate sobre la protesta social y a su vinculación con estos temas.

En consecuencia, solicita respetuosamente al señor presidente y a los demás concejales que se autorice o considere su participación en dicho encuentro, teniendo en cuenta la invitación recibida y la pertinencia del asunto que será objeto de discusión.

El concejal Carlos Acosta manifiesta que considera pertinente la participación del concejal Anderson Martínez en el encuentro que se desarrollará en la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que varios estudiantes han solicitado abordar el tema de la libertad de expresión, asunto que reviste especial importancia dentro de los principios fundamentales de la democracia.



Señala que el derecho a expresar libremente los pensamientos, las opiniones y las diferencias debe ejercerse con respeto, dignidad y tolerancia, garantizando espacios de diálogo y participación ciudadana.

En consecuencia, considera justificada la asistencia del concejal Anderson Martínez a dicho encuentro, sin perjuicio de la delegación que previamente se le había asignado para participar en la mesa de trabajo interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El señor Andrés Vladimir Moncayo Velásquez, presidente de la Junta de Acción Comunal de Quintas de San Pedro, se dirige al señor presidente, a los honorables concejales y a los representantes de la Administración Municipal para solicitar atención de fondo al derecho de petición presentado el 1 de octubre de 2026, relacionado con la revisión técnica, jurídica y financiera de las tarifas del impuesto de alumbrado público.

Expone que, de acuerdo con su interpretación del artículo octavo del Acuerdo 017 de 2010, corresponde realizar una revisión anual de las tarifas por parte del Concejo Municipal. Asimismo, hace referencia al Acuerdo 038 de 2010, mediante el cual, según señala, se estableció un reajuste inicial del 12 %.

En ese sentido, solicita conocer cuáles revisiones tarifarias se han efectuado, qué reajustes se han aplicado y cuáles son los fundamentos jurídicos y técnicos que los respaldan. De igual manera, pide que se identifique el estudio técnico vigente que sirve de referencia para determinar las tarifas y que se explique cómo los costos reales de la prestación del servicio sustentan los valores cobrados actualmente a los ciudadanos.

Como parte de sus solicitudes, plantea las siguientes medidas:

1. Incorporar en la agenda del Concejo Municipal la revisión de las tarifas del impuesto de alumbrado público.
2. Solicitar y poner en conocimiento de la ciudadanía los estudios técnicos, financieros y jurídicos que sustentan las tarifas vigentes.
3. Convocar una mesa técnica con participación del Concejo Municipal, la Administración Municipal, SEPAL y representantes de la comunidad, con el propósito de analizar integralmente la estructura tarifaria.

Aclara que su intervención no pretende oponerse al alumbrado navideño, sino señalar que este debate no debe sustituir la revisión estructural de las tarifas del impuesto de alumbrado público.

Finalmente, solicita que su intervención quede consignada en el acta y que se le informe el trámite que se dará a las peticiones presentadas. Señala que el propósito



de sus solicitudes es promover la transparencia, la legalidad y la aplicación de criterios técnicos en la determinación de las tarifas.

Como fundamento adicional, da lectura al artículo 349 de la Ley 1819 de 2016, indicando que corresponde a los concejos municipales y distritales determinar los sujetos pasivos, la base gravable y las tarifas del impuesto de alumbrado público, dentro del marco de los principios de progresividad, equidad y eficiencia. Concluye reiterando la importancia de que las decisiones sobre este tributo se adopten de conformidad con la Constitución y la ley.

El señor presidente agradece la intervención del representante comunitario y le solicita, respetuosamente, entregar una copia del derecho de petición presentado, con el propósito de que la corporación pueda realizar el seguimiento correspondiente a las solicitudes formuladas.

El concejal Mario Enríquez saluda a los integrantes de la corporación y a los asistentes, y presenta dos asuntos para consideración de la presidencia.

Primer asunto: posibles irregularidades en el proceso de elección de representantes de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Pasto.

El concejal manifiesta su preocupación por las denuncias formuladas por diferentes sectores comunales sobre una posible intervención de funcionarios de la Administración Municipal en el proceso de elección de los representantes de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Pasto.

Señala que se han conocido pronunciamientos públicos de algunos participantes y sectores comunitarios, así como una comunicación del tribunal de garantías relacionada con la revisión de las denuncias presentadas.

Indica que la elección se encontraba prevista para el 25 de octubre y que representantes del sector comunal han solicitado un espacio ante el Concejo Municipal para exponer la situación y poner en contexto a la corporación sobre los hechos denunciados.

Por lo anterior, solicita que se priorice este asunto en la agenda del día siguiente, teniendo en cuenta la proximidad de la jornada electoral y la necesidad de que los concejales conozcan los antecedentes antes de adoptar cualquier posición institucional.

Segundo asunto: solicitud de aplazamiento del debate sobre la plaza de mercado de ganado de Jongovito.

El concejal informa que nuevamente se ha recibido una comunicación de la doctora Ángela Mafla, mediante la cual solicita aplazar el debate programado para revisar la situación de la plaza de mercado de ganado de Jongovito.



Manifiesta su inconformidad con esta nueva solicitud y considera que la corporación debe examinar cuidadosamente los argumentos expuestos, dado que, según señala, la comunicación reconoce que la primera invitación fue recibida el 12 de octubre y plantea nuevamente la necesidad de contabilizar los términos para garantizar los cinco días hábiles.

Expresa que una situación similar ya se había presentado en otro debate relacionado con la Secretaría de Gestión Ambiental, por lo que considera importante evitar nuevos aplazamientos que dificulten el ejercicio del control político.

En consecuencia, solicita a la mesa directiva y a la corporación evaluar las medidas correspondientes y mantener la programación del debate, de conformidad con los procedimientos legales aplicables.

El concejal Frankyn Eraso complementa la solicitud presentada por el concejal Mario Enríquez y señala que han sido radicadas dos comunicaciones por parte de ciudadanos interesados en el proceso electoral de la organización comunal.

Solicita que dichos documentos sean remitidos a todos los concejales para su conocimiento y pide que se reproduzcan dos audios que, según explica, permitirían contextualizar las denuncias sobre presuntas presiones e irregularidades en el proceso de elección de representantes de la Federación y de otras instancias de la organización comunal.

Posteriormente, manifiesta que, a su juicio, existirían posibles situaciones de participación indebida en política por parte de una dependencia de la Administración Municipal, así como presuntos constreñimientos relacionados con el respaldo a determinados candidatos.

Señala que, según lo expuesto en las grabaciones y las comunicaciones recibidas, se habrían mencionado proyectos de infraestructura financiados con recursos de crédito cuya ejecución estaría siendo relacionada con el proceso electoral. Considera que estos proyectos deben desarrollarse conforme a las obligaciones y competencias de la Administración Municipal, independientemente de los resultados de la elección comunal.

El concejal solicita que se garantice la transparencia del proceso electoral y que las denuncias sean conocidas por la corporación, sin anticipar conclusiones sobre los hechos señalados.

Finalmente, plantea la necesidad de revisar la documentación aportada, garantizar que los interesados puedan presentar sus argumentos y determinar las actuaciones institucionales que correspondan.

El señor presidente informa que se ha venido realizando un seguimiento a la documentación relacionada con las denuncias presentadas, incluyendo escrituras



públicas, certificados de instrumentos públicos y demás soportes que deben ser examinados para establecer los antecedentes del asunto.

En consecuencia, solicita al secretario que informe formalmente el aplazamiento del debate previsto sobre el tema de las lavanderas del barrio Obrero, debido a la ausencia justificada de representantes de la Administración Municipal y de la Personería Municipal, cuya participación se considera necesaria para abordar integralmente la situación.

Asimismo, dispone que se remitan por correo electrónico a los concejales las dos comunicaciones presentadas por los líderes comunitarios, junto con los dos audios mencionados durante la sesión, a fin de que la corporación cuente con los elementos disponibles para el análisis.

Finalmente, reitera la importancia de atender la solicitud presentada por el concejal Mario Enríquez y de disponer el espacio solicitado para que los representantes comunales expongan las denuncias relacionadas con el proceso electoral.

El concejal Henry Criollo manifiesta su preocupación por el aplazamiento del debate relacionado con el transporte público hacia el corregimiento de Genoy y precisa que la solicitud inicial estaba dirigida a convocar a las empresas Autobuses del Sur y Cotrandes, así como al secretario de Tránsito y Transporte y Movilidad, con el propósito de analizar las dificultades específicas que enfrentan los usuarios de este sector.

Señala que, durante una reunión sostenida la noche anterior con la gerente de Cotrandes, tuvo conocimiento de que dicha funcionaria no había recibido la invitación correspondiente, situación que considera necesario corregir para garantizar la participación de los actores involucrados.

Recuerda que el debate había sido programado inicialmente para el día 11 y posteriormente aplazado para el 17, por lo que considera inconveniente posponerlo nuevamente, teniendo en cuenta que la comunidad y los usuarios del transporte ya se encontraban preparados para participar.

Agrega que para el sábado 24 se encuentra previsto otro debate relacionado con vivienda, licencias de construcción y normas urbanísticas, con participación de las dependencias competentes, por lo que solicita optimizar la agenda y evitar nuevos aplazamientos.

En consecuencia, propone avanzar con el debate sobre transporte público en la fecha prevista, siempre que sea posible garantizar la participación de los funcionarios y empresas que deben responder a las inquietudes de la comunidad.

El concejal William Meneses manifiesta que ya había informado a los habitantes y demás interesados que el debate sobre transporte público sería aplazado,



atendiendo a la necesidad de contar con información completa y con la participación de todas las empresas involucradas.

Explica que, desde su perspectiva, realizar la sesión sin la presencia de Cotrandes podría limitar la posibilidad de obtener respuestas de fondo y conducir a un debate incompleto.

Señala que una de las preocupaciones principales se relaciona con la reducción de la flota y de la capacidad operativa de TESA, situación que, según manifiesta, estaría afectando la disponibilidad de vehículos de otras empresas y la prestación del servicio a los usuarios.

Por ello, considera conveniente que las empresas involucradas preparen sus respuestas y que la citación se realice de manera adecuada, de modo que el debate permita establecer responsabilidades, conocer las dificultades existentes y proponer soluciones concretas para la comunidad.

Finalmente, expresa que, a su juicio, la reprogramación del debate permitiría garantizar una discusión más efectiva y evitar que las inquietudes de los usuarios queden sin respuesta.

El señor presidente solicita a los concejales Henry Criollo y William Meneses, en su condición de citantes, que definan conjuntamente la conveniencia de mantener o reprogramar el debate sobre transporte público.

Manifiesta que la corporación debe procurar que las sesiones de control político produzcan respuestas completas y útiles para la comunidad, evitando que la falta de alguno de los actores convocados impida resolver las inquietudes planteadas.

Señala que, aunque la situación del corregimiento de Genoy presenta particularidades, también existen dificultades operativas que involucran a otras empresas y que requieren la participación de TESA para conocer las causas de la reducción del servicio.

En consecuencia, considera preferible contar con el tiempo suficiente para convocar a todos los actores pertinentes y obtener información integral sobre la situación del transporte público en el sector rural.

El concejal Henry Criollo insiste en la importancia de evitar aplazamientos sucesivos de los debates de interés comunitario y solicita al secretario prestar especial atención a la elaboración y envío de las invitaciones correspondientes.

Manifiesta que es necesario garantizar que en la próxima programación se incluya el debate sobre transporte público y se respete el espacio previsto para abordar los asuntos relacionados con vivienda, licencias de construcción y normas urbanísticas.



Asimismo, propone optimizar el tiempo de las intervenciones durante las sesiones, procurando que los citantes expongan de manera concreta los asuntos objeto de análisis, que los invitados respondan las preguntas formuladas y que la corporación pueda avanzar ordenadamente hacia las conclusiones correspondientes.

Finalmente, reitera que la comunidad de Genoy y los usuarios del transporte requieren respuestas oportunas y que, por ello, es fundamental corregir las dificultades presentadas en el proceso de convocatoria.

El concejal Mario Enríquez retoma la palabra y manifiesta que considera necesario mantener la programación del debate sobre la situación de la plaza de mercado de ganado de Jongovito, pese a la nueva solicitud de aplazamiento presentada por la doctora Ángela Mafla.

Expresa su preocupación porque, a su juicio, los argumentos expuestos en la comunicación podrían generar nuevos retrasos en el ejercicio del control político. Señala que la corporación debe actuar conforme a los términos y procedimientos establecidos, sin permitir que las solicitudes sucesivas impidan el análisis de un asunto de interés público.

En consecuencia, solicita a la mesa directiva que mantenga la fecha programada y adopte las medidas institucionales correspondientes para garantizar el desarrollo del debate.

El vicepresidente manifiesta que la decisión institucional consiste en mantener la fecha del debate y continuar con las actuaciones previstas, sin aceptar la nueva solicitud de aplazamiento.

Indica que se debe reiterar la invitación a los demás participantes y dejar constancia de las comunicaciones enviadas, de manera que el debate pueda desarrollarse conforme a la programación establecida.

Agrega que, si la funcionaria citada decide no asistir, deberá justificar su inasistencia ante las instancias competentes, según corresponda. No obstante, advierte que su ausencia podría limitar la posibilidad de obtener respuestas completas y alcanzar conclusiones de fondo sobre la situación objeto de análisis.

Finalmente, señala que la corporación debe continuar ejerciendo sus funciones y dejar constancia de las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las consecuencias institucionales que puedan derivarse de una eventual inasistencia injustificada.

El concejal Frankyn Eraso solicita que quede claramente establecido que la mesa directiva ya adoptó la decisión de no aceptar la nueva solicitud de aplazamiento y de mantener la fecha inicialmente prevista para el debate sobre la plaza de mercado de ganado de Jongovito.



Manifiesta que, según lo expuesto durante la sesión, se están atendiendo los términos y procedimientos aplicables, por lo que considera necesario continuar con la programación y garantizar que las invitaciones sean reiteradas formalmente.

En consecuencia, solicita al secretario verificar las comunicaciones dirigidas a los invitados, recordarles por escrito la fecha del debate y remitir copia de dichas actuaciones a la corporación para efectos de seguimiento.

El vicepresidente propone impartir una instrucción adicional al secretario para que, durante la tarde de la fecha de la sesión, se comunique telefónicamente con los invitados al debate programado para el martes 20, con el propósito de confirmarles que la citación continúa vigente.

Asimismo, solicita que el lunes anterior al debate se realice una nueva comunicación de confirmación, dejando la correspondiente trazabilidad de las llamadas y reiterando formalmente la invitación por los medios institucionales.

La presidencia acoge la propuesta y señala la importancia de no limitarse al envío de correos electrónicos, sino de realizar también contacto telefónico para verificar que los invitados conozcan la fecha y las condiciones de la sesión.

señala no habiendo más temas que tratar y agotado el orden del día, se cita a los concejales para el día siguiente a las 10:00 de la mañana.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal